



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Marzo de 2.012

122/12

Expte N° 14.057/12

VISTO:

La nota N° 315/12 por la que el Sr. José Luis Vedia alumno de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, solicita autorización para cursar como Alumno Extraordinario, la asignatura "Geotecnia II" del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil, correspondiente al Primer Cuatrimestre (redictado) del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Dirección Administrativa Académica la nota fue girada al responsable de la cátedra respectiva, Ing. Emmel Castro Vidaurre;

Que el mencionado docente, analiza el correspondiente estado curricular del alumno, considerando factible el cursado de la materia por el mismo;

Que de acuerdo a lo aconsejado, la Secretaría de la Facultad solicita se formalice la autorización pertinente,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. **José Luis VEDIA**, alumno del Plan de Estudio 1993 de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, a cursar como Alumno Extraordinario, la asignatura "GEOTECNIA II" correspondiente al Primer Cuatrimestre-redictado de la carrera de Ingeniería Civil, en el corriente año:

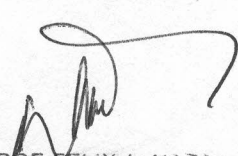
Apellido y Nombre	D.N.I.	L.U. N°
VEDIA, José Luis	33.996.160	409.245

ARTICULO 2°.- Disponer que los resultados obtenidos por el alumno al término del cursado sean informado por la cátedra a los fines de su oportuna oficialización con el dictado del pertinente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, al alumno interesado, al Ing. Emmel Castro Vidaurre, a la Escuela de Ciencias Naturales y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.


 Dra. Mónica Liliana PARENTIS
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA